RESOLUCIÓN N° 41 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2011 "PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS" ID (PORTAL) N° 207435 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Asunción, 01 de febrero de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del 31 de enero de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA, y la Nota N° 16/2011 de fecha 1 de febrero de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA y,----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario contratar los servicios de publicaciones en periódicos para la difusión en de avisos e informaciones institucionales.----------

Que, el llamado es Ad Referéndum, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2011 y se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) para el presente Ejercicio Fiscal.----------

Que, en el Informe de Evaluación la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 01/2011 "Publicaciones en Periódicos" a la firma MIX S.R.L., con RUC N° 80016613-2, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011 con un monto mínimo de G. 11.000.000 (Guaraníes once millones) y un monto máximo de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones); quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2011.----------

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la contratación Directa N° 01/2011 "Publicaciones en Periódicos" a la Empresa MIX S.R.L., con RUC N° 80016613-2, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, con un mono mínimo de G. 11.000.000 (Guaraníes once millones) y un monto máximo de G. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones), quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2011.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 41 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011 "PUBLICACIONES EN PERIODICOS" ID (PORTAL) N° 207435 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Articulo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Articulo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • REPUBLICA DEL PARAGUAY

COPIA FIEL DEL ORIGINAL